

CONDICIONES GENERALES FORMACIÓN 2010-2011

INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

La inscripción a los cursos podrá realizarse desde el momento de la publicación del programa de formación continuada, independientemente de su fecha de inicio.

Condiciones de abono de los cursos:

Importe superior a 100€	<ul style="list-style-type: none">• Se abonará el 25% en el momento de la reserva de plaza.• Se abonará el 75% restante durante los 15 días previos al inicio del curso.• Se abona el 100% del curso si la inscripción se realiza en los 15 días previos a la realización del curso.
Importe inferior a 100€	Se abonará el 100% en el momento de la reserva de la plaza.

Los cursos tendrán la disponibilidad de plazas que se señale en cada caso, cubriéndose las plazas disponibles por riguroso orden de reserva de las mismas. Salvo en másteres y cursos de postgrado especializados, que tienen un proceso de selección específico.

La inscripción se podrá realizar:

En la sede del COF:

- C/ Sta. Engracia, 31, 4ª planta (Departamento de formación)
- www.cofm.es/formación
- Fax: 914 068 448
- e-mail: formacion@cofm.es

La confirmación de plaza se realizará en los teléfonos: 914 068 403/98

El importe de matrícula o reserva de plaza se podrá realizar mediante tarjeta de crédito, talón bancario, efectivo, cargo a S.N.S, o por transferencia bancaria:
C.C.C.: 0042 0031 08 0100392786

BECAS

- Cada curso o actividad formativa/divulgativa de pago que organice el Colegio, será susceptible de tener plazas becadas. Los másteres y cursos de postgrado especializados, no disponen de plazas becadas. En caso de que existieran se informará oportunamente de las mismas.

- El número de becas ofertadas por cada curso, será proporcional al número de alumnos inscritos en la actividad, según el siguiente criterio:

Nº de inscritos	Nº de becas ofertadas
Menos del 75% de las plazas ofertadas	0
Entre el 76% y el 99% de las plazas ofertadas	1
100% de las plazas ofertadas	2

El 100% de la cuantía de la beca corresponderá al importe que el alumno debería satisfacer por la inscripción a la actividad ofertada.

Condiciones necesarias para optar a la concesión de becas:

- Ser licenciado en farmacia o estudiante de la licenciatura de farmacia.
- Haberlo solicitado mediante la cumplimentación, en tiempo y forma, del formulario disponible para tal efecto.

Los criterios, excepciones y limitaciones para la concesión de becas, están disponibles en el departamento de docencia del Colegio (Tel: 914 068 403/98)

ANULACIONES

La renuncia por parte del alumno a la realización de un curso deberá comunicarse por escrito al departamento de formación (correo electrónico, fax o presencialmente). Dicha renuncia conlleva la pérdida del 25% del importe de la matrícula. Si la renuncia se realiza el mismo día del comienzo o una vez empezado el curso, implicará la pérdida del 100% del importe del curso.

INFORMACIÓN ADICIONAL

El Colegio se reserva el derecho a suprimir o modificar un curso si el número de alumnos no supera el 75% previamente establecido.

Para recibir el diploma es necesario asistir al 100% de las horas lectivas en caso de cursos de duración igual o inferior a 20 horas, y a un 90% en caso de actividades de más de 20 horas.

El C.O.F. tiene suscrito un seguro de accidentes, para todos los alumnos inscritos en los cursos.

Para mayor información, dirigirse a: Tel: 914 068 403/98
formacion@cofm.es